



Factura: 003-003-000007788



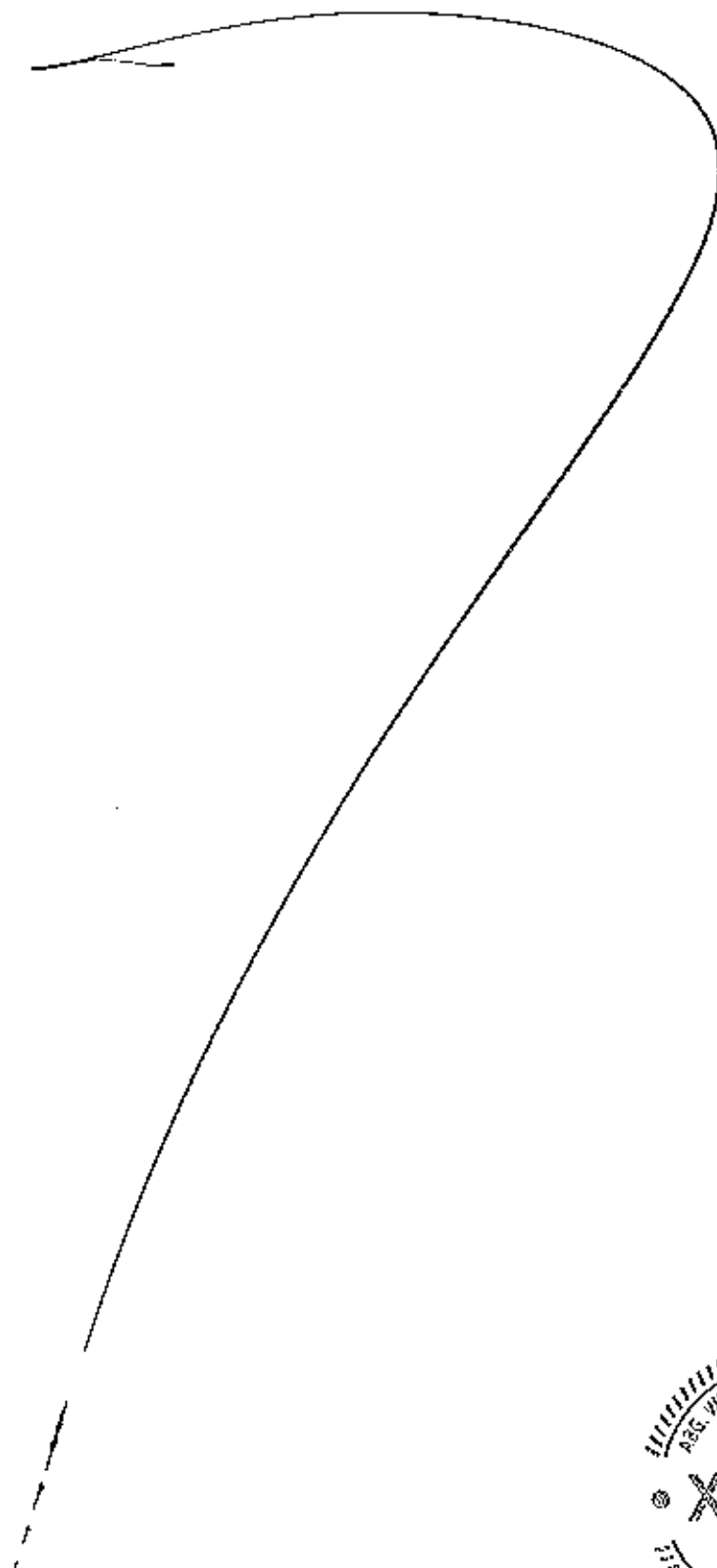
20170901037P04316

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P04316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EKID CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929430020 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929433270 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930138970 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929480510 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930180230 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GUSTAVO ANDRES IFFINENI MUSELLO
Jurídica	RODOLFO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929533570 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	RODOLFO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929533570 01	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09930318280 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOLGOSORA WONG
Jurídica	AMARIZOLO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930218520 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800,00							

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS







Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOI DBLUE CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG VONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918730360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL

2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.

3 OTORGA:

4 EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,

5 AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.

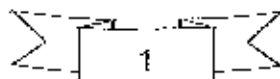
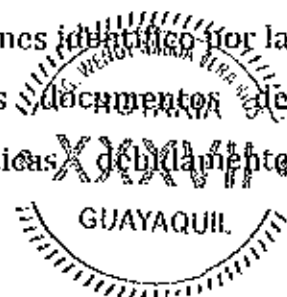
6 A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.

7 CUANTÍA: USD \$800.00

8 DI: 4 COPIAS.-----

9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA
13 SEPTIMA del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 HOLDBLUE CIA. LTDA., debidamente representada por ROBERTO DE
16 JESÚS TORRES RODRIGUEZ, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
19 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente





1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "*Cedente Uno*". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "*Cedente Dos*".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "*Cedente*
9 *Tres*". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "*Cedente Cuatro*". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "*Cedente Cinco*". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "*Ceslonaria Uno*". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "*Ceslonaria Dos*". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como la
27 "*Compañía*". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** La
28 *Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy Maria



1 Vera Ríos, Mgs., el once de noviembre del año dos mil quince, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
3 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren*. **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a





1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY. LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y, -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

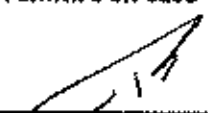
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta

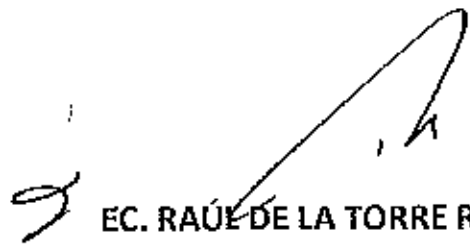


CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.

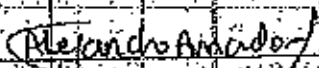
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

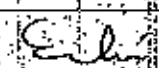
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nro. Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015-501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([MAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MAYADOR RENDON, LOIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, D.F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA UNDECIMA SERVIDA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015

FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kmómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042830500 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS, ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

IRISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

Alfonso Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070403

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MAINIZ
FEC. INICIO ACT. 30/11/2016
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: dleas.ctruc@netmail.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DGO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 JUN 2017



ARG. WINDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TERCERA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2. NOV 2016

Mercado Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mercado Amador
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2016 15:42:07



2.

3.

4.

5.

6.

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

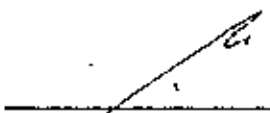
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

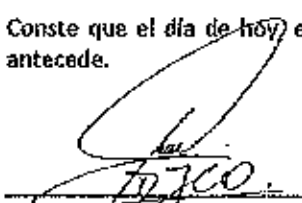
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: {[EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]}).



Vanesa Arias
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 JUN 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA VIGILANTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001

RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017

FEC. CONSTITUCIÓN: 20/12/2016

FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA ALBORADA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA (Boque) LOCAL: 3 Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Km: 14.4 Camino: VIA A LA AUNOA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono: Trabajo: 042632444 Email: yendoavillado@ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ANI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPULSO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 05 00 01 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: ZONA-B GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos vertidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: REMP280013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO NA RIZ
FEC. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilometro: 2.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832244 Email: yando@yandulyne

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA LLULAL TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

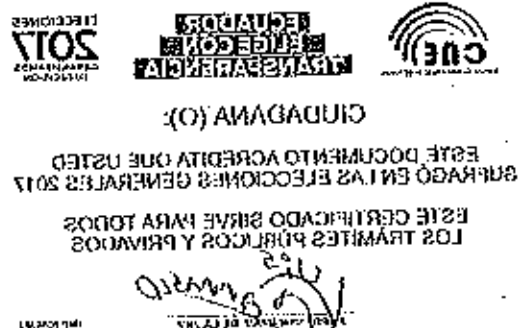
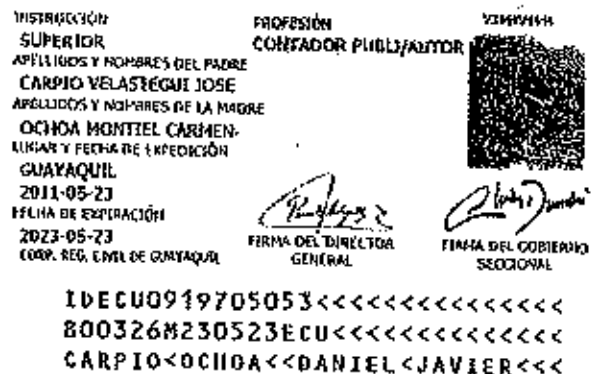
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento Único de Adhesión de la Ley del RUC)

Documento: 0000200013

Lugar de emisión: GUAYAS

Fecha y hora: 30/02/2017 14:18:53



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.L. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guaymas.

26 JUN 2017



ABQ. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO años.

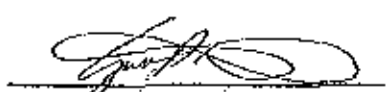
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía NOTREDAME CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina E
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D
FE que la fotocopia que antecede es igual al document
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
Firma del Registrador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcaldaron@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B, GUAYAS

ABIERTOS:

SRI CERRADOS
y certificados de cancelación
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servicio de Rentas Internas

Uso exclusivo para el contribuyente

NOTARIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcaldeste.com

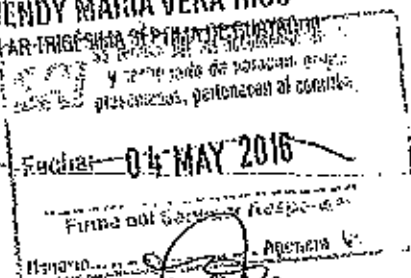
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DE PINAR DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE
GIMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GIMBONAZO
NOMBRA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

N. 060153227-8

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

Y0333V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

002
JUNTA

002-096
JUNTERO

0601532270
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GIMA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

ORIAS
PROVINCIA
SIMBORONDO
CANTÓN
LA PUNTA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN
2-04-2

ECUADOR
MEJOR GOBIERNO
TRANSPARENCIA

EFECIONES 2017
DEPARTAMENTOS
SUPERVISADO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAY



10

.

.

.

11

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

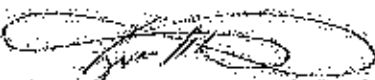
La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. 1060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 103

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 435 a 440 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([REKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, GUAYAS

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, CE
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

16 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcaldaron@ciudadcelesto.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AOI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

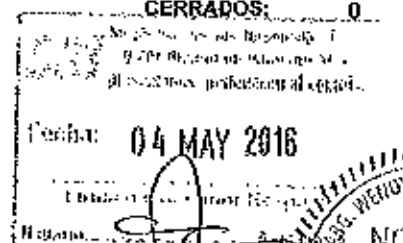
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA RI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042039000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULO AN TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello
CC: 0908879760

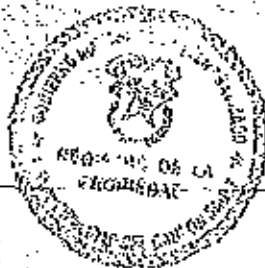


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((INERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MOSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Se conforma al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DC
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil



26 JUN 2017

ABG. WENDY MARIA VERA BIDS
NOTARIA TITUL ART TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO - AV. SAN LEON 1001

CITADANIA No 090887976-0

HERNERT HUSLID GUSTAVO ANDRES
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
09-ENERO-1967
0103-00503-11
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967

64111001

2

INSTRUMENTOS

011
Jul/2019

011-311
27/01/20

9500275750
clave

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL DEL 2017

IGNERIT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA

SAVIGORRON
CANTON

LA PUNTA LAGUNA (EJE)
PARROQUIA

CINCEBUNCIÓN
CELESTIA

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

XXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR PRINCIPAL SEPTIMA DE GUAYACIN

17

18

19

20

21

22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. G.
LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Teléfono Trabajo:
042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: SIN Referencia: A TRES
GUARDAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email:
MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ARG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

Dauile, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA, LTDA, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer CONJUNTAMENTE con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que remplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mof Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA LITUR AN TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

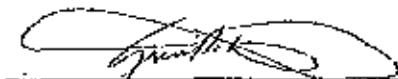
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDÓ NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]),



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DE FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017



ADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Edificio: C.O. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
rdelatorre@ciudadcolasto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

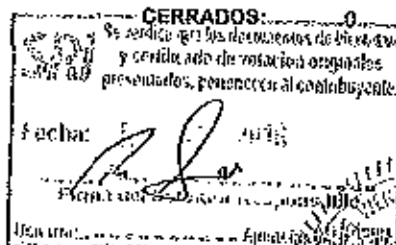
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Guayano: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2018 09:58:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio:
C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelasto.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara que los documentos de identidad y credenciales de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 26/06/2017
Firma: [Firma]
Plantilla con los datos del contribuyente
Remite a: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 090490538-7

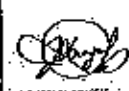
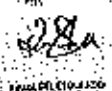
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARLO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
NOVILLO MADRID




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2018-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

E398412212


CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **2017**

Guayaquil, 10 de abril del 2017 **CNE-DPG-00400**

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) **ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**

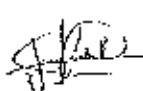
portador(a) de la cédula de ciudadanía N - 0904905387

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser convalidado una vez que el Consejo Nacional Electoral aprueba las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Mencionante,



JUSSANA CUZCÓN
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS




De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



17 JUN 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

1

-

..

-

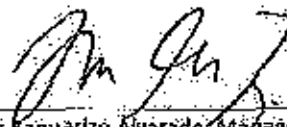
()

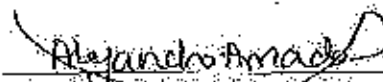
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jiménez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR Y RICARDO FLORES GALLARDO como apoderado(s) especial(es) de VILLA DEL REY LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de América (la "Compañía"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañía" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañía" es, o llegare a ser, accionista y/o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañía" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017.

By: 
Iván Baquerizo Alvarado, Manager

By: 
Alejandro Amador Jiménez, Manager

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, y
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VENA RIOS
NOTARIA TERCERA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



()

.

.

.

()



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0903031828001
VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/06/2017

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/06/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATILHE) Ciudadela: IORNERO TRES Número: SOLAH 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 045053704 Email: losorio@villadelrey.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000905456

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993031028001
VILLA DEL REY LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. RUCIO ACT.:	20/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORINERO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 045053204 Email: tosorio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



AUG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905456

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM

AMARIZOLD CIA. LTDA.

Dauile, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

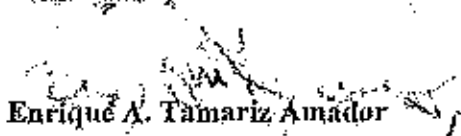
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico,

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Amador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dauile, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
C.C. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de Fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: (AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL);


Ab. Vanesa Arias Cordova

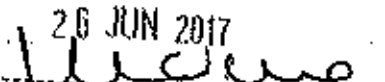
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017


ADG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 FEC. CONSTITUCION: 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: S/N Edificio:
C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 11.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villadeiray.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SH00111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretera: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 043700750 Email: losorio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA PUBLICA JUECESMA SEPTIMA DE GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

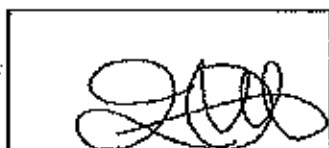
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105



179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0918738360

Nombre: OSDRIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

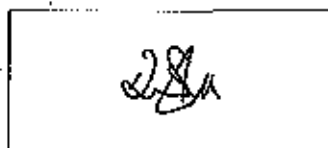
1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

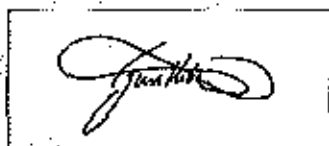
1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

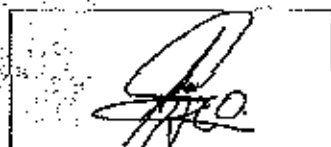
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuortas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.

5 R.U.C. No. 0992948051001

6

7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

9

10 p. EMAEC CIA. LTDA.

11 R.U.C. No. 0993013897001

12

13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15

16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.

17 R.U.C. No. 0992943327001

18

19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943602001

23

24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

27 R.U.C. No. 0993018023001

28



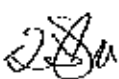


1 
2 **ING. GUSTAVO HEINERF MUSELLO**

3 **C.C. 090887976-0** **C.V. 011-311**

4
5 **p. HOLDBLUE CIA. LTDA.**

6 **R.U.C. No. 0992953357001**

7
8 
9 **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**

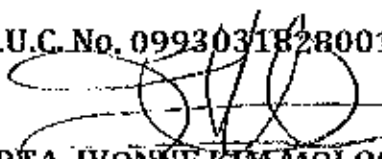
10 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-18102**

11 
12 **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**

13 **CC. 0601532278** **C.V. 002-096**

14 **p. VILLA DEL REY LLC**

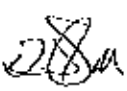
15 **R.U.C. No. 0993031828001**

16 
17 **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**

18 **C.C. 091873836-0** **C.V. 020-224**

19 **p. AMARIZOLD CIA. LTDA.**

20 **R.U.C. No. 0993021652001**

21
22 
23 **ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**

24 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-00400**

25
26 
27 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**

28 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

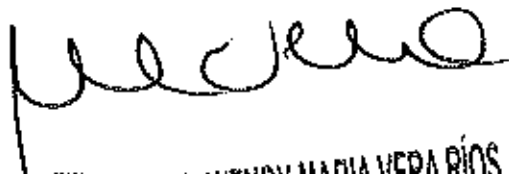


Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABOG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ

FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14087

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037I/04316

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [KKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEET S.A. en calidad de CEDENTE], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL REY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

()

()



Factura: 003-003-000007788



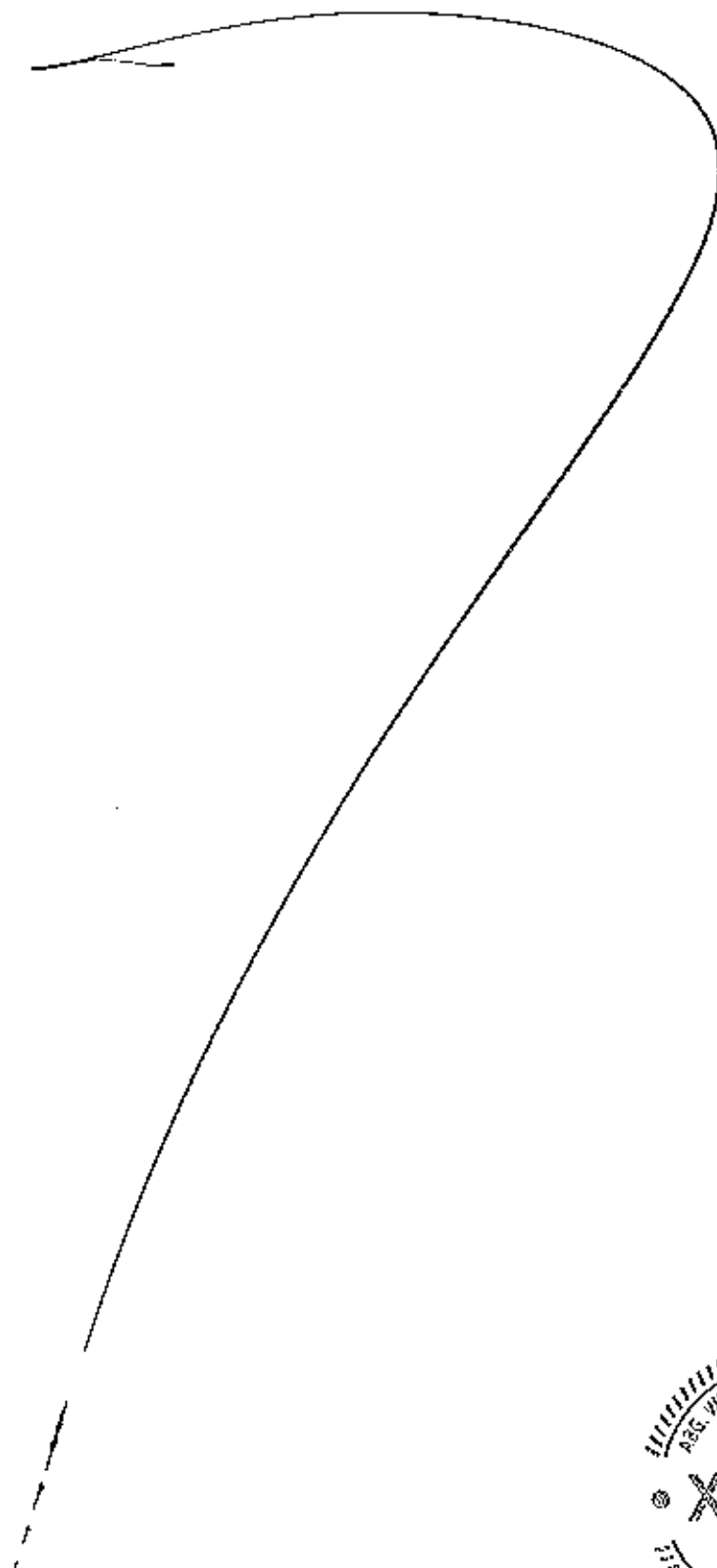
20170901037P04316

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P04316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EKID CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929430020 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929433270 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930138970 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929480510 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930180230 01	ECUATORIA NA	CEDEnte	GUSTAVO ANDRES IFFINENI MUSELLO
Jurídica	RODOLFO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929533570 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	RODOLFO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929533570 01	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09930318280 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOLGOSORRA WONG
Jurídica	AMARIZOLO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930218520 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800,00							

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS







Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYACIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOI BLUE CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG VONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918730360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYACIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL

2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.

3 OTORGA:

4 EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,

5 AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.

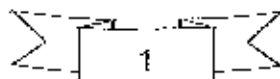
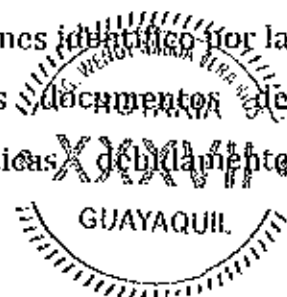
6 A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.

7 CUANTÍA: USD \$800.00

8 DI: 4 COPIAS.-----

9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA
13 SEPTIMA del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 HOLDBLUE CIA. LTDA., debidamente representada por ROBERTO DE
16 JESÚS TORRES RODRIGUEZ, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
19 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente





1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



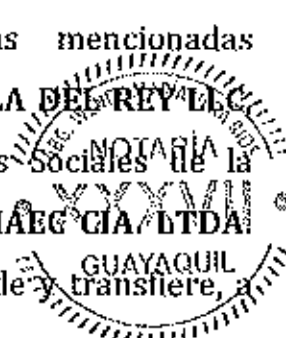
1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "*Cedente Uno*". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "*Cedente Dos*".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "*Cedente*
9 *Tres*". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "*Cedente Cuatro*". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "*Cedente Cinco*". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "*Ceslonaria Uno*". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "*Ceslonaria Dos*". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como la "*La*
27 *Compañía*". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** La
28 *Compañía* se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy Maria



1 Vera Ríos, Mgs., el once de noviembre del año dos mil quince, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
3 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren*. **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a





1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY. LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y, -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

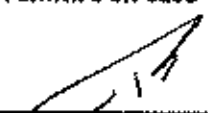
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta

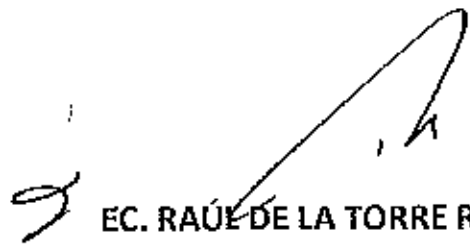


CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.

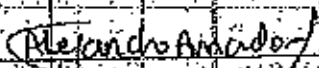
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

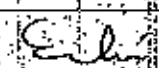
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([MAEST S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MAYADOR RENDON, LOIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 10 números de la Ley Notarial, D.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PÚBLICA DIFERENCIA SERVIDA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015

FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kmómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042830500 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS, ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

Alfonso Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MAI/12	FEC. INICIO ACT.	30/11/2016	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: dleas.ctruc@netmail.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DGO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 JUN 2017



ARG. WINDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TERCERA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2. NOV 2016

Mercado Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mercado Amador
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2016 15:42:07

2.

3.

4.

5.

6.

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

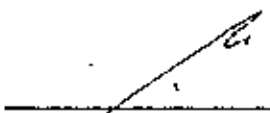
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

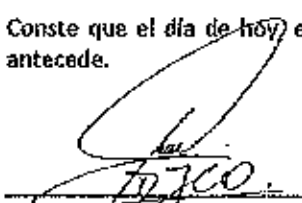
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: {[EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]}).



Vanesa Arias
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DGO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 JUN 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001

RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017

FEC. CONSTITUCIÓN: 20/12/2016

FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA ALBORADA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA (Boque) LOCAL: 3 Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Km: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono: Trabajo: 042632444 Email: yendoavillado@ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ANI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPULSION A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 05 00 01 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: ZONA-B GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos vertidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: REMP280013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO N° RIZ: FEC. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilometro: 2.4 Camino: VIA A LA AURORA Telefono Trabajo: 042832244 Email: yando@yandulyne

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA LLULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

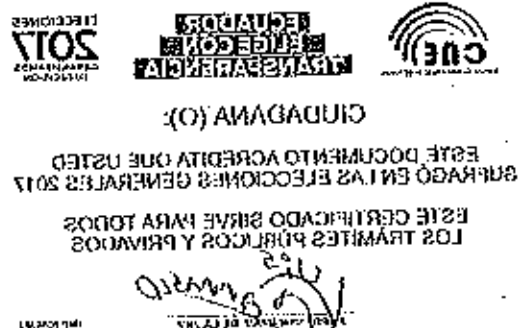
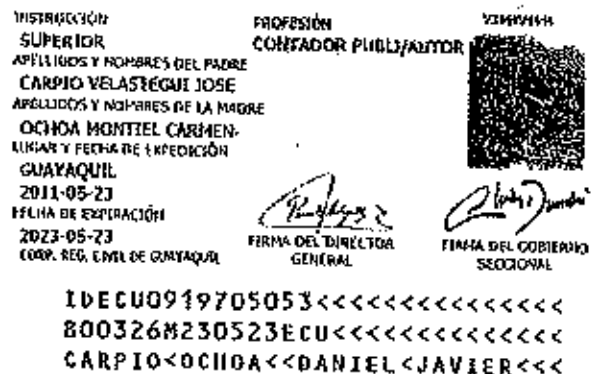
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento Único de Admisión de la Ley del RUC)

Documento: 10102200013

Lugar de emisión: GUAYACIL AV 9 DE

Fecha y hora: 30/02/2017 14:18:53



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.L. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guaymas.

26 JUN 2017



ABQ. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO años.

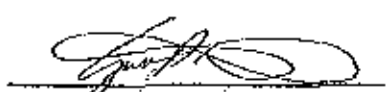
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía NOTREDAME CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina E
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D
FE que la fotocopia que antecede es igual al document
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Firma del Registrador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Domicilio: 042839000 Email: rcaldaron@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B, GUAYAS

ABIERTOS:

SRI CERRADOS
y certificados de cancelación
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Servicio de Rentas Internas

Uso exclusivo para el contribuyente

NOTARIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP18050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Teléfono: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcaldeste.com

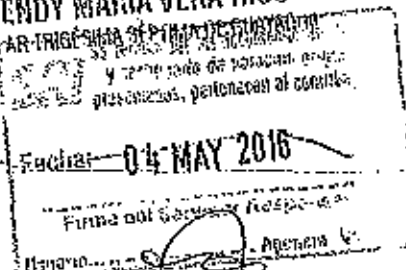
De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DE PINAR DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FILIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE
GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOMBRES
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-08-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **EN UNIÓN DE HECHO**
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PANDO

Nº **060153227-8**

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre
NAVARRETE HIDALGO DELIA
Lugar y Fecha de Emisión
GUAYAQUIL
2016-12-13
Fecha de Expiración
2026-12-13

Y0333V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

002
002-096
0601532270

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

ORÍGEN
PROVINCIA
SIMBORON
CANTÓN
LA PUNTA (SATELITE)
PARROQUIA

CIUDADANÍA
2017

CNE
ECUADOR
TRANSPARENCIA
2017
DEPARTAMENTO

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPOSADO/A DE VERA RÍOS

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAY



10

.

.

.

11

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO años.

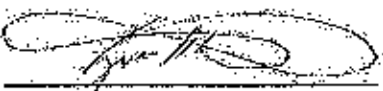
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. 1060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 103

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 435 a 440 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([REKOD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, GUAYAS

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, CE
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

16 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017

16 JUN 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcaldaron@ciudadcelesto.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AOI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

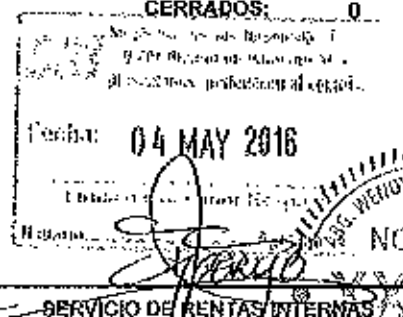
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA RI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042039000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULO AN TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Duile, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello
CC: 0938879760

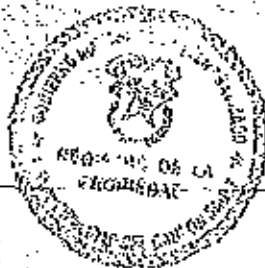


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((INERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MOSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Se conforma al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DC
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA BIDS
NOTARIA TITUL ART TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. G.
LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Teléfono Trabajo:
042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: SIN Referencia: A TRES
GUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email:
MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ARG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

Dauile, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA, LTDA, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer CONJUNTAMENTE con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que remplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mof Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA LIT. AN TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía HOLDBLUE CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

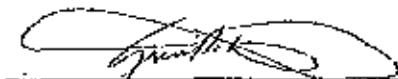
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDÓ NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]),



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DE FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017



ADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Edificio: C.O. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2
Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
rdelatorre@ciudadcolasto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

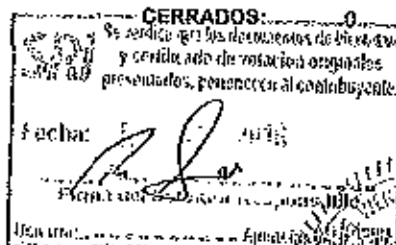
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Guayano: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2018 09:56:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio:
C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadcelasto.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara que los documentos de identidad
y credenciales de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26/06/2017
Firma: [Firma]
Planteada por: [Firma]
Remite a: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:56:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 090490538-7

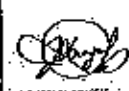
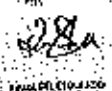
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARLO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
NOVILLO MADRID




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2018-05-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-06

PROFESION / OCCUPACION
CONTADOR

E398412212



CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **2017**

Guayaquil, 10 de abril del 2017 **CNE-DPG-00400**

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a) **ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**

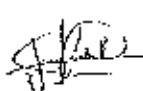
portador(a) de la cedula de ciudadanía N - 0904905387

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser convalidado una vez que el Consejo Nacional Electoral aprueba las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Mencionante,




JUSSANA CUZACÓN
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



17 JUN 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

1

-

..

-

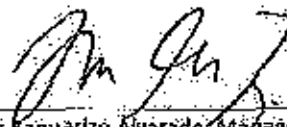
()

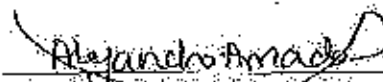
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jiménez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR Y RICARDO FLORES GALLARDO como apoderado(s) especial(es) de VILLA DEL REY LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de América (la "Compañía"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañía" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañía" es, o llegare a ser, accionista y/o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañía" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017.

By: 
Iván Baquerizo Alvarado, Manager

By: 
Alejandro Amador Jiménez, Manager

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, y
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VENA RIOS
NOTARIA TERCERA



()

.

.

.

()



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0903031828001
VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/06/2017

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/06/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATLHE) Ciudadela: IORNERO TRES Número: SOLAH 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 045053704 Email: losorio@villadelrey.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000905456

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993031028001
VILLA DEL REY LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEG. RUCIO ACT.:	20/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEG. CIERRE:		FEG. RENICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORINERO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 045053204 Email: losorio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy
AUG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905456

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM

AMARIZOLD CIA. LTDA.

Dauile, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

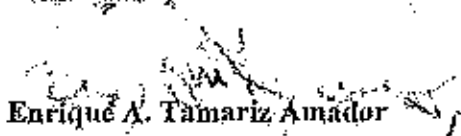
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico,

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Amador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dauile, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
C.C. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de Fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: (AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL);


Ab. Vanesa Arias Cordova

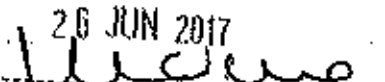
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017


ADG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 FEC. CONSTITUCION: 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: S/N Edificio:
C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 11.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villadeiray.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretera: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4
Teléfono Trabajo: 043700750 Email: losorio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

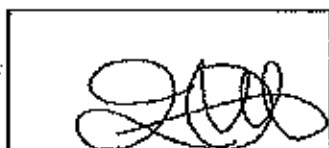
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105



179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0918738360

Nombre: OSDRIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

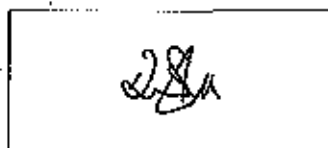
1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

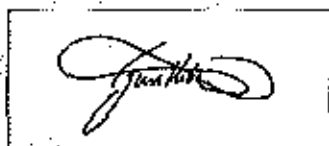
1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

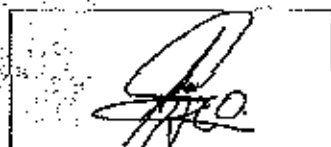
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuortas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.

5 R.U.C. No. 0992948051001

6

7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

9

10 p. EMAEC CIA. LTDA.

11 R.U.C. No. 0993013897001

12

13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15

16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.

17 R.U.C. No. 0992943327001

18

19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943602001

23

24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

27 R.U.C. No. 0993018023001

28





1

2

ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

3

C.C. 090887976-0

C.V. 011-311

4

5

p. HOLDBLUE CIA. LTDA.

6

R.U.C. No. 0992953357001

7

8

ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

9

C.C. 090490538-7

C.P. CNE-DPG-18102

10

11

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

12

CC. 0601532278

C.V. 002-096

13

14

p. VILLA DEL REY LLC

15

R.U.C. No. 0993031828001

16

17

SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

18

C.C. 091873836-0

C.V. 020-224

19

p. AMARIZOLD CIA. LTDA.

20

R.U.C. No. 0993021652001

21

22

ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ

23

C.C. 090490538-7

C.P. CNE-DPG-00400

24

25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28

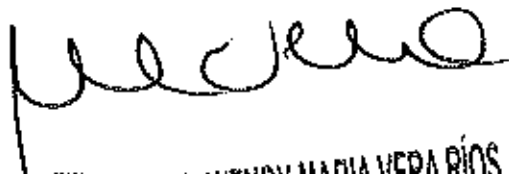


Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ

FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14087

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037I/04316

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [KKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEET S.A. en calidad de CEDENTE], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL REY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

()

()